RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Nº 00011-2017-PD/OSIPTEL

Lima, **6 de febrero de 2017**

OBJETO	**CONFORMACION DE EQUIPO DE TRABAJO PARA LA ORGANIZACION Y DESARROLLO DE LA 30 REUNIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO PERMANENTE I: TELECOMUNICACIONES / TIC (CCP.I) DE LA CITEL**

VISTO:

El Informe N° 00018-GPP/2017 de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, mediante el cual se propone la conformación del equipo de trabajo encargado de la organización y desarrollo de la "30 Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones / Tecnologías de la Información y la Comunicación (CCP.I), de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones – CITEL".

CONSIDERANDO:

Que, durante la Sexta Reunión Ordinaria de la Asamblea de la CITEL, realizada en la ciudad de Santo Domingo (República Dominicana), del 10 al 13 de febrero de 2014, el Perú fue elegido para ocupar la Presidencia del CCP.I durante el periodo de reuniones 2014-2018;

Que, las reuniones del CCP.I convocan a las principales autoridades de Telecomunicaciones de los Estados Miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA), representantes de la industria y otros actores del sector, quienes se reúnen para discutir y formular recomendaciones en temas relacionados con nuevas tecnologías, Internet, servicio universal, desarrollo de infraestructuras, entre otros; a fin de contribuir al desarrollo de las tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) en la región interamericana;

Que, el Perú representado por el OSIPTEL, ejerce la Presidencia del CCP.I desde el año 2014 y lidera los trabajos de las Relatorías sobre "Protección de los derechos de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones", "Roaming", "Aspectos económicos de los Servicios de Telecomunicaciones/TIC", del Grupo de Trabajo sobre Políticas y Regulación, y sobre "Banda ancha para el acceso universal y la inclusión social", del Grupo de Trabajo sobre Desarrollo;

Que, de acuerdo al Plan de Operaciones de la CITEL para el año 2017, aprobado por Resolución COM/CITEL/RES. 286 (XXXII-16) del Comité Directivo Permanente de la CITEL, la 30 Reunión del CCP.I tendrá lugar en Lima del 18 al 21 de abril de 2017. En tal sentido, resulta necesaria la conformación de un equipo de trabajo encargado de su organización y desarrollo exitoso;

Con la conformidad de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la Gerencia de Asesoría Legal y la Gerencia General;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conformar el equipo de trabajo encargado de la organización y desarrollo de la "30 Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones / Tecnologías de la Información y Comunicación (CCP.I), de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones – CITEL", que se realizará en Lima, del 18 al 21 de abril de 2017;

Artículo 2°.- Designar al señor David Villavicencio Fernández, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, como Coordinador Nacional de la 30 Reunión del CCP.I.

Artículo 3°.- Designar a los funcionarios que conformarán el equipo de trabajo encargado de la organización y desarrollo de la 30 Reunión del CCP.I, quienes asumirán las siguientes funciones y responsabilidades:

(i) **Temática y contenidos.** A cargo del suscrito, en calidad de Presidente del Consejo Directivo y la señora Ana María Granda Becerra, Gerente General, en coordinación con las Gerencias del OSIPTEL;

(ii) **Medios de comunicación, registro y control de participantes y salas.** A cargo de la señora Lenka Zajec Yelusic, Gerente de Comunicación Corporativa.

(iii) **Logística y contrataciones.** A cargo del señor Abel Ceballos Pacheco, Gerente de Administración y Finanzas.

(iv) **Informática y Sistemas.** A cargo del señor Freddy Alvarado Vargas, Gerente de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística.

(v) **Coordinación internacional y manejo de documentos.** A cargo de la señora Vanessa Castillo Mendives y del señor Claudio Palomares Sartor, funcionarios de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, quienes apoyarán al Coordinador Nacional designado en el desarrollo de sus funciones.

Artículo 4°.- Encargar a la Gerencia de Comunicación Corporativa la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

Regístrese y comuníquese,

Firmado digitalmente por:RUIZ DIAZ Gonzalo Martin (FAU20216072155)

GONZALO MARTIN RUIZ DIAZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO